

En la fecha, hora y lugar que a continuación se expresa tuvo lugar la constitución y reunión de la Mesa de Contratación de la licitación para la contratación de la obra para la captación de agua salada en la margen izquierda del río Guadalmedina para suministro a las nuevas instalaciones pesqueras en el Puerto de Málaga, expediente 24exma-040.

Para público conocimiento de los asuntos que en ella se trataron y los acuerdos que se adoptaron, en cumplimiento de los recogido en la normativa vigente y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, se eleva la presente acta, con el siguiente contenido:

ACTA Nº1 DE LA MESA DE CONTRATACION, EXPEDIENTE 24EXMA-040.

Lugar, fecha y hora de celebración.

22 de agosto de 2024 a las 09:00. Autoridad Portuaria de Málaga.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Carmelo San Martín Díaz-Guijarro, Jefe del Departamento de Secretaría y Servicios Generales.

SECRETARIO

D. Juan Luis Anguita Pérez, Responsable de la Oficina de Secretaría General.

VOCALES

D. Fco. Jesús Peña Martín, Jefe Departamento Planes de Empresa, Control Interno y Cumplimiento, como vocal interventor.

D^a Beatriz García Gálvez, Jefe de la División de Servicios Generales, como Vocal de Asesoría Jurídica.

Otros asistentes, Francisco J. Martín Pérez, Jefe del Departamento de Infraestructuras y Sostenibilidad.

Orden del día

1.- Apertura Archivo Electrónico o Sobre Único con la documentación administrativa y las ofertas económicas.

PRIMERO. - El Sr. Presidente da por abierto este acto y tras manifestar los miembros de la Mesa que no se encuentran en situación alguna que pueda provocarles tener un conflicto de interés o ser causa de debida abstención en esta licitación, se pasa a dar cuenta de las ofertas recibidas en la Plataforma de Contratación del Sector Público hasta las 23:59 horas del día 29 de julio de 2024, fecha de finalización del plazo para la presentación de aquéllas y que son las que a continuación se relacionan:

[ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.](#) A08112716

[GEOCAMINOS S.L](#) B23663958



ULLASTRES S.A.

A28051597

SEGUNDO.- A continuación, se procede a la apertura, examen y calificación de la Documentación Administrativa incluida en el Archivo electrónico/Sobre Único y se procede, a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por las licitadoras, la cual es correcta, conforme a pliego y Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- A continuación se procede a la apertura de las ofertas económicas por las licitadoras, que fueron las siguientes:

<u>ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.</u>	135796,73€
<u>GEOCAMINOS S.L</u>	138788,20€
<u>ULLASTRES S.A.</u>	121048,45€

CUARTO.- Concluido el punto anterior, la Mesa da por finalizado el acto público y procede a identificar aquellas licitadoras cuya oferta económica según los criterios recogidos en el PCAP, se presume que es anormalmente baja y darse los supuestos previstos en el artículo 149 LCSP, resultando que la oferta de ULLASTRES S.A. se encuentra en presunción de anormalidad.

QUINTO.- La Mesa de Contratación acuerda:

1º.- Requerir a ULLASTRES S.A. para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta económica presentada.

SEXTO.- Finalmente a las 09:20 horas el Sr. Presidente de la Mesa da por finalizado el Acto.

Yo, como Secretario certifico con el visto bueno del Presidente.

Secretario
D. Juan Luis Anguita Pérez

Presidente
D. Carmelo San Martín Díaz-Guijarro

